



**Acuerdos de la Sesión ordinaria de la
Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la
Universidad de Málaga del 2 de marzo de 2020.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de Junta de Escuela del 29 de enero de 2020.**
- 2. Informe de la Directora.**
- 3. Propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2020-2021.**
- 4. Propuesta de plazas para alumnos extranjeros para el curso 2020-2021.**
- 5. Elección de la Junta Electoral de la E.T.S.I. Informática.**
- 6. Modificación del calendario de elecciones a Junta de Escuela.**
- 7. Convocatoria de elecciones para Director o Directora de la Escuela.**
- 8. Asuntos de trámite.**
- 9. Sugerencias y preguntas.**

ACUERDOS:

1. Se aprueba el acta de la sesión del 29 de enero de 2020.
3. Se aprueba la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2020/2021: 55 plazas para el Grado en Ingeniería de Computadores, 65 para el Grado en Ingeniería de la Salud, 75 para el Grado en Ingeniería del Software y 140 para el Grado en Ingeniería Informática y 15 para el Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.
4. Se aprueba la siguiente oferta de plazas para alumnos extranjeros para el curso 2020/2021: 2 plazas en los Grados en Ingeniería de Computadores, Ingeniería de la Salud e Ingeniería del Software y 4 en el Grado en Ingeniería Informática. Se aprueba no ofertar plazas en este cupo para el Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.
5. Se aprueba la composición de la Junta Electoral de la E.T.S.I. Informática:
 - José Luis Pérez de la Cruz por el profesorado doctor con vinculación permanente que ejercerá la presidencia de la Junta Electoral.
 - Agustín Valverde Ramos, Secretario de la Escuela, que ejercerá como Secretario de la Junta Electoral.
 - Cristina Alcaraz Tello por el personal docente e investigador no doctor o que, siéndolo, no tiene vinculación permanente.
 - Rafael Flores Luque por el personal de administración y servicios.
 - Daniel Moreno León por el sector de estudiantes.

6. Se aprueba la modificación del calendario electoral para la elecciones a Junta de Escuela, que queda como sigue:

Constitución de la Junta electoral y publicación del censo provisional	3 de marzo
Presentación de reclamaciones al censo provisional	4, 5 y 6 de marzo
Clasificación y análisis de reclamaciones por la Junta Electoral	9 de marzo
Publicación del censo electoral definitivo	10 de marzo
Presentación de candidaturas a Junta de Escuela	Del 11 al 16 de marzo
Clasificación y análisis de candidaturas y proclamación provisional de candidaturas	17 de marzo
Presentación de impugnaciones a las listas provisionales de candidaturas	18 y 19 de marzo
Proclamación definitiva de candidaturas	20 de marzo
Campaña electoral	Del 21 al 29 de marzo
Jornada de reflexión	30 de marzo
Votaciones mediante voto electrónico	31 de marzo
Proclamación provisional de resultados	1 de abril
Presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de resultados.	2 de abril
Proclamación definitiva de resultados	3 de abril

7. Se aprueba la convocatoria de elección a Director o Directora con el siguiente calendario electoral:

Constitución de la Junta electoral y publicación del censo provisional	3 de marzo
Presentación de reclamaciones al censo provisional	4, 5 y 6 de marzo
Clasificación y análisis de reclamaciones por la Junta Electoral	9 de marzo
Publicación del censo electoral definitivo	10 de marzo
Sorteo de mesa electoral	11 de marzo
Presentación de candidaturas a Dirección	Del 11 al 13 de marzo
Proclamación provisional de candidaturas	17 de marzo
Presentación de impugnaciones a la lista provisional de	18 y 19 de marzo



candidaturas	
Proclamación definitiva de candidaturas	20 de marzo
Campaña electoral	Del 21 al 29 de marzo
Votación anticipada mediante voto electrónico	27 y 28 de marzo
Jornada de reflexión	30 de marzo
Votaciones	31 de marzo
Proclamación provisional de resultados	1 de abril
Presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de resultados.	2 de abril
Proclamación definitiva de resultados	3 de abril
Votación anticipada para la segunda votación, si procede, mediante voto electrónico	14 y 15 de abril
Segunda votación, si procede	16 de abril
Proclamación provisional de resultados	17 de abril
Presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de resultados	20 de abril
Proclamación definitiva de resultados	21 e abril

Se aprueba asumir el resultado de la mesa electoral que se realizará el 11 de marzo.

Málaga, 21 de mayo de 2020

Fdo.: Agustín Valverde Ramos
Secretario de la E.T.S.I. Informática